

# RESUMEN EJECUTIVO

El año 2006 fue, en términos generales, positivo en materia de estabilidad financiera, continuando así con la tendencia observada en los años inmediatamente anteriores; sin embargo, el deterioro en la calidad de la cartera de consumo así como la alta concentración del portafolio de las instituciones financieras no bancarias (IFNB), hacen necesario seguir avanzando en una medición más rigurosa de los riesgos que enfrenta el sistema financiero.

En el caso de los establecimientos de crédito, el año estuvo caracterizado por dos tendencias contrapuestas: mientras las actividades de intermediación tradicional se expandieron fuertemente, impulsadas por el desempeño de la economía colombiana, la volatilidad de los precios de los activos financieros internos afectó negativamente las actividades de negociación de inversiones (principalmente de títulos de deuda pública). Los establecimientos recompusieron sus activos en favor de la cartera de créditos (a pesar de la corrección en los precios de las inversiones negociables durante el segundo semestre); es así como la participación de la cartera en el total de activos pasó de 50% en diciembre de 2005 a 58% en el mismo mes de 2006, al tiempo que la participación de las inversiones (de las cuales los títulos de deuda pública representan un 62%) se redujo de 32% a 24%.

La recomposición del portafolio de los establecimientos de crédito contribuyó al crecimiento de la cartera total bruta de 26,5% real anual, impulsado principalmente por el dinamismo de la cartera de consumo (42,5%) y la recuperación de las carteras comercial e hipotecaria (22,9% y 6,1%, respectivamente). La expansión del crédito estuvo acompañada por buenos niveles en el indicador de calidad de cartera y altos niveles de cobertura (provisiones sobre cartera riesgosa). No obstante, cabe resaltar el deterioro que sufrió el indicador de calidad de la cartera de consumo, al pasar de 5,7% a 6,7% entre diciembre de 2005 y 2006, lo cual es el resultado de un crecimiento real promedio de 44,5% en la cartera riesgosa de consumo. Por otra parte, las captaciones del público presentaron una expansión favorable a lo largo del año, lo cual, junto con los buenos niveles de solvencia del sistema, hacen suponer que no habrá restricciones en la oferta de crédito.

Los menores ingresos por concepto de valoración de inversiones afectaron la dinámica de las utilidades, reduciendo la rentabilidad del activo de los establecimientos de crédito de 2,8% en diciembre de 2005 a 2,5% en 2006. Este nivel continúa por encima del promedio de los últimos cuatro años.

La volatilidad en los precios de los principales activos negociables (i. e., títulos de deuda pública y acciones) durante la primera mitad de 2006, afectó negativamente el portafolio de las IFNB. La incertidumbre por el comportamiento futuro de los precios llevó a importantes liquidaciones de estos activos,

lo cual se tradujo en una reducción de 1,2% en el valor del portafolio frente a 2005. Aunque la reacción de las IFNB durante dicho período no se dio de manera homogénea dentro del grupo, su alta concentración en instrumentos internos hizo que el efecto adverso sobre su rentabilidad fuera generalizado.

La sana expansión crediticia dependerá tanto de la cuidadosa evaluación de la capacidad de pago por parte de los deudores como de las prácticas en manejo de riesgo que establezcan de forma conjunta los establecimientos de crédito y la Superintendencia Financiera. La interacción entre un adecuado marco regulatorio y una cuidadosa administración del riesgo por parte de las entidades será determinante para la estabilidad futura del sistema financiero. La dinámica del crecimiento de la cartera hace indispensable avanzar en mecanismos para medir de manera más rigurosa el riesgo de crédito al que están expuestos los establecimientos de crédito, lo cual es particularmente relevante si se tiene en cuenta el deterioro que se ha empezado a presentar en la calidad del crédito de consumo.

Por otra parte, es importante anotar que si bien la exposición al riesgo de mercado se ha reducido para el conjunto de establecimientos de crédito, la implementación de la nueva regulación para dicho riesgo<sup>1</sup> es un paso importante en la medida en que fomentará su mejor medición y permitirá avanzar en el desarrollo de modelos internos. Adicionalmente, este tipo de iniciativas incentivan buenas prácticas de administración de riesgo por parte de las demás instituciones financieras, lo cual es especialmente relevante en el caso de las IFNB, ya que su exposición continúa siendo alta dada la poca diversificación de sus portafolios.

Por último, y desde ese mismo espíritu, debe avanzarse en la regulación de los riesgos de crédito y de liquidez, pues la exposición a estos se seguirá incrementando en la medida en que continúe la sustitución de inversiones negociables (i. e., activos líquidos) por cartera de crédito. En este sentido, es necesario hacer énfasis en dos iniciativas regulatorias que se encuentran actualmente bajo estudio por parte de la Superintendencia Financiera: las provisiones contracíclicas y el nuevo esquema de reglamentación del riesgo de liquidez. Por una parte, el esquema de provisiones contracíclicas garantizaría un nivel adecuado de provisiones a lo largo del ciclo crediticio, suavizando así el comportamiento procíclico del estado de resultados y de la oferta de créditos. Por otra parte, la nueva reglamentación del riesgo de liquidez permitiría incorporar elementos de liquidez de mercado en el cálculo de la exposición, incrementar la frecuencia de monitoreo y hacer más precisa la medición de los faltantes de liquidez individuales. La coyuntura actual de buenos resultados contables y de holgura en los niveles de capital es propicia para proponer e implementar dichos esquemas.

Junta Directiva del Banco de la República

---

<sup>1</sup> La nueva regulación de riesgo de mercado se implementó a partir de enero de 2007, mediante la Circular Externa 009, capítulo 21 de 2007, de la Superintendencia Financiera de Colombia.